

CONVOCATORIA CAS 009 2021-MDS CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUESTOS OPERATIVOS Y/O DE CAMPO

COORDINADOR DE PREVENCION DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de UNA (01) persona como coordinador de prevención de gestión del riesgo y desastre.
2. **Unidad Orgánica solicitante**
Subgerencia de Defensa Civil.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Subgerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
 - a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PMC, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PMC.
 - c) Ley N° 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
 - d) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios superiores en administración y carreras afines.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de (02) años en el sector público. • Experiencia en realizar monitoreo y atención de emergencia. • Ser miembro del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú. (Deseable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en gestión del riesgo de desastre y prevención. • Conocimiento de ofimática a nivel de dominio básico.





Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Proactividad. • Puntualidad. • Profesional. • Con facilidad de adaptación y trabajo en equipo. • Responsable. • Colaborador. • Capacidad para dirigir grupos de trabajo
---------------------	---

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Coordinar el desarrollo de las acciones relacionadas con los Procesos de la gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del Sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Proponer los planes operativos de emergencia, planes de contingencia, protocolos de emergencia y otros.
- c. Coordinar y brindar apoyo técnico en el desarrollo de las acciones del Grupo de Trabajo de la Municipalidad para la Gestión del Riesgo de Desastres, así como también de la Platadorma de Defensa Civil.
- d. Organizar el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), encargado del monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en el ámbito de jurisdicción.
- e. Mantener actualizado el inventario de los recursos de la Municipalidad aplicables a la gestión del riesgo de desastres y organizar los almacenes que permitan la recepción y custodia de ayuda material.
- f. Organizar brigadas operativas de defensa civil, en coordinación con el INDECI.
- g. Proporcionar información previa de la comunidad a los equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN
- h. Racionalizar y distribuir los recursos logísticos en caso de fenómenos naturales o accidentes producidos por la acción del hombre.
- i. Cumplir con otras funciones que le asigne la Subgerencia de defensa civil.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Manuel Irribarren – 155 – Surquillo.
Duración del contrato (*)	Inicio: 01 de Febrero de 2021. Término: 28 de Febrero de 2021 (renovable según disponibilidad presupuestal y desempeño).
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles).

(*)El inicio de las labores estará sujeto a disponibilidad presupuestal del área usuaria.

